

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C <small>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</small>	PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES FORMATO AVISO	Código. FOR-DSS-005
		Versión 2
		Fecha. Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 24 de 26

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a **BLANCA CECILIA CAMBEROS** a pesar de haberle enviado la respectiva **RESPUESTA** a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No. 203472019.

**EL SUSCRITO
LUCAS CORREA MONTOYA
SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ**

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario ____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta ____ _

La dirección no existe ____

El destinatario desconocido __ _X__

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No.203472019

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

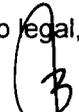
Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 22 DE MARZO de 2019, a las 7:00 am.



LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 29 DE MARZO de 2019, a las 4:30 pm.



LUCAS CORREA MONTOYA
 SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ

Proyectó: **Myriam Mayorga Mayorga** 
 Responsable SDQS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



FOR-BS-046

Código 12440

Bogotá D.C.

Señora

Blanca Cecilia Camberos
C.C No 41.378.881
Dirección: Kr 93 # 130 A – 06
Barrio: Rincón de Suba
Localidad: Suba
Código Postal: 111131
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de ingreso a Centro de Protección Social.
Referencia: Requerimiento No.203472019 de fecha 01/02/2019.

Respetada Señora, reciba un cordial saludo:

La Subdirección para la Vejez de la Secretaría Distrital de Integración Social en virtud de la misionalidad que establece el Decreto 607 de 2017, se permite dar respuesta a su solicitud, en los siguientes términos:

El servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección" se ofrece de forma continua las 24 horas de domingo a domingo mediante acciones integrales interdisciplinarias que se realizan en el marco de los enfoques de derechos y desarrollo humano. La población objetivo para este servicio social se encuentra establecida en la Resolución No.0825 del 14 de junio de 2018 de la Secretaría Distrital de Integración Social, como se ilustra a continuación:

POBLACIÓN OBJETIVO

1. Persona de 60 años o más en condición de vulnerabilidad
2. Sin redes familiares o sociales de apoyo
3. Habitar en Bogotá, Distrito Capital
4. No percibir pensión, ingresos o subsidios económicos
5. No ser cotizante al Sistema General de Seguridad Social en Salud
6. Manifestar voluntariamente el deseo de ingresar al servicio

Respecto a su solicitud de servicio, una vez realizada la verificación de la documentación recibida en la Subdirección para la Vejez, se identificó que ésta se encuentra incompleta. Por lo tanto, con el fin de dar continuidad al proceso, es necesario que usted radique los siguientes documentos ante el equipo técnico de validación del servicio social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", de la Subdirección para la Vejez, ubicado en la Diagonal 44 No. 69 – 04 (La Casita) o enviar los mismos escaneados al correo electrónico documentoscps@sdis.gov.co:

- Fotocopia de un recibo de servicio público reciente del lugar de residencia
- Fotocopia del documento de identidad vigente suyo

Sede Principal Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal: 110311





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

FOR-BS-046

- Resumen de la historia clínica o Epicrisis actualizada –últimos tres (3) meses de atención en salud-, que describa detalladamente las patologías, condición general, tipo de tratamiento, incluyendo requerimientos nutricionales y cuidados especiales que usted: este documento debe ser emitido por una entidad perteneciente al Sistema Distrital de Salud.

Una vez se radique la documentación faltante se dará continuidad a la solicitud de servicio. De no allegarse los documentos solicitados en el término máximo de un (1) mes contado a partir de la fecha de recibo de esta comunicación, se procederá a archivar su solicitud de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

Si usted completa la documentación solicitada anteriormente en el término legal establecido, el equipo del Servicio Social Centros de Protección, realizará visita de validación de condiciones en la dirección aportada en su solicitud, con el propósito de ampliar la información acerca de su situación socioeconómica y familiar y determinar el grado de dependencia para la realización de las actividades de la vida diaria (AVD).

Posteriormente, el asunto será presentado ante la Mesa Técnica de Estudio de Caso del Servicio Social "Envejecimiento activo y feliz en Centros de Protección", instancia que analizará el concepto técnico de la visita realizada y verificará si cumple los criterios de identificación y/o priorización del servicio social de conformidad con lo establecido en la Resolución No 0825 del 14 de junio de 2018. "Por la cual se adoptan los criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios y apoyos de la Secretaría Distrital de Integración Social".

Si la Mesa Técnica de Estudio de Caso corrobora que Usted cumple con los criterios de ingreso al servicio social, es necesario informarle que: (i) la asignación de un cupo está sujeta a la disponibilidad existente en los Centros de Protección Social, (ii) existe una lista de espera de personas mayores para el ingreso al servicio cuyo orden se debe seguirse rigurosamente y que prioriza los casos que requieren una atención más urgente de conformidad con lo establecido en la Resolución mencionada en el párrafo anterior.

El equipo técnico de validación de condiciones de la Subdirección para la Vejez está a su disposición para resolver cualquier inquietud adicional en el número telefónico 2956829 o en la Diagonal 44 No 69 – 04 (La casita).

Finalmente, la Secretaría Distrital de Integración Social manifiesta su entera disposición de trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida en promover y proteger los derechos de las personas del Distrito Capital.

Atentamente,

LUCAS CORREA MONTOYA
Subdirector para la Vejez

Elabora: Monica Maritza Medina Sanchez – Profesional Subdirección para la Vejez

Revisó: Gladys Teresa Batello Torres – Abogada Subdirección para la Vejez

Aprobo: Viviana Marcela Luengas Callejas – Coordinadora Centros de Protección

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
Gracias por su aporte

Sede Principal, Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Teléfono 3 27 97 97
www.integracionsocial.gov.co
Código postal 110311



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo UAC CENTRO
Orden de servicio 11378295

Fecha Pre-Admision 20/02/2019 12 28 53



YG219145736C0

1111 660	Rem. Lente	Nombre/ Razon Social ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Direccion CARRERA 7 # 32 - 16 NIT/C C/T I 899999061 Referencia S2019014688 Teléfono Código Postal 110311408 Ciudad BOGOTA D C Depto BOGOTA D C Código Operativo 1111757		Causal Devoluciones <input checked="" type="checkbox"/> Rehusado <input type="checkbox"/> C1 <input type="checkbox"/> C2 Cerrado <input type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> N1 <input type="checkbox"/> N2 No contactado <input type="checkbox"/> No reside <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> Direccion errada	
		Nombre/ Razon Social Blanca Cecilia Camberos Direccion KR 93 130 A 06 Tel Código Postal 111131524 Código Operativo 1111660 Ciudad BOGOTA D C Depto BOGOTA D C		Firma nombre y/o sello de quien recibe X X Tel Hora	
Valores	Dest. nat. gr. C	Peso Físico(grs) 200 Dice Contener <i>CABA I PISO</i> Peso Volumetrico(grs) 0 <i>LA DRI 110 PORTON GRIS</i> Peso Facturado(grs) 200 <i>LA SEÑORA NO</i> Valor Declarado \$0 Valor Flete \$2 600 Costo de manejo \$0 Valor Total \$2 600		Fecha de entrega Distribuidor C C Gestión de entrega <input checked="" type="checkbox"/> 2do <i>25-02-19</i>	
		Observaciones del cliente -SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ <i>QUERO RECIBIR LA NOTIFICACION</i>			

1111
757
UAC.CENTRO
CENTRO A



11117571111660YG219145736C0

Atención Bogotá III, Subdirección Sede R 96 A 56 Bogotá - www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 0120 - Tel contacto 01 472 0035. Min. Transporte le da campo LIBRE al 20 de mayo de 2018. No Rec. Mensajes E. previa 01 867 de 9 de febrero del 2018. www.472.com.co - Correo electrónico: atencion@472.com.co - Bogotá, Colombia. 2019. Todos los derechos reservados. © 2019. Todos los derechos reservados. 472.com.co